



MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARIA DE ESTADO
DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACION PROFESIONAL



S 20201120000040

19/10/2020 11:23:28

El acuse de este registro se ha almacenado en el
MSCBS (<https://sede.mscls.gob.es>)

CSV: 3ARHT-DKUAC-GNWXR-MTF9C



Attn.: D. Ismael Ejarque Doménech
C/ Doctor Moliner, 25
46113 – Moncada (VALENCIA)

Madrid, 19 de octubre de 2020.

Estimado Sr. Ejarque,

En contestación a su carta del pasado 14 de septiembre en la que nos da traslado de la necesidad de que la especialidad de Genética Clínica sea creada en el plazo más breve posible y con un tratamiento individualizado, le comunico lo siguiente: Como seguramente sabrá este Ministerio de Sanidad está trabajando en la elaboración de una norma que regule, entre otras cuestiones, el procedimiento que ha de seguirse para la creación de nuevas especialidades.

En el momento actual se ha publicado en la página web del Ministerio de Sanidad la consulta pública de la referida norma, que constituye el primer paso de la tramitación reglamentaria, conforme dispone la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

Una vez aprobado el Real Decreto por el que se regule la formación transversal en las especialidades en ciencias de la salud, las áreas de capacitación específica y el procedimiento de creación de títulos de especialista en ciencias de la salud, y en los términos en los que finalmente se apruebe, podrán presentarse las solicitudes de creación de nuevas especialidades, aportado la documentación justificativa que en la misma se establezca.

Sin perjuicio de la participación de la Asociación que preside, en el actual trámite de consulta pública, podrán, asimismo formular cuantas alegaciones consideren, en el siguiente trámite de audiencia pública.

Sin duda la participación de todas las entidades, sociedades y asociaciones con interés en la elaboración de esta norma, contribuirá a establecer unas bases comunes y objetivas que permitan seguir avanzando en la configuración del Sistema Nacional de Salud.

Un cordial saludo,




Rodrigo Gutiérrez Fernández
Director General de Ordenación Profesional